



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO  
Comisiones

Maldonado, 17 de enero de 2022

## A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

**VISTO:** El Expediente N° 711/2021.-----

**RESULTANDO I:** La iniciativa glosada en autos, solicitando la realización del presente llamado licitatorio para la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de la Corporación.-----

**RESULTANDO II:** La Resolución N° 167-Pres/2021, aprobando en todos sus términos el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) para la iniciativa de que se trata, visto de fojas 27 a 33 de estas actuaciones.-----

**RESULTANDO III:** El Acto de Apertura celebrado el día 8/12/2021, reflejado en la documentación que luce glosada en autos, conteniendo la correspondiente Acta y documentación de las propuestas formalizadas por las nueve empresas que se presentaron al llamado, vista de fojas 37 a 394 de estas actuaciones, así como cuadro comparativo de ofertas a fojas 395.-----

**RESULTANDO IV:** El informe del Área Adquisiciones del Cuerpo, glosado a fojas 398 de autos, expresando que "todos los oferentes se encuentran en condiciones de contratar con el Estado y se han verificado los antecedentes presentados por las distintas empresas".-----

**RESULTANDO V:** Lo expresado a fojas 399 por la Dirección General del Legislativo respecto al cumplimiento de la actual prestataria del servicio.-----

**CONSIDERANDO I:** Que según lo manifestado a fojas 398 de autos, todas las empresas han cumplido con la evaluación técnico formal.-----

**CONSIDERANDO II:** Que al amparo de las facultades consignadas a esta Asesora por el TOCAF, se ha resuelto acordar los siguientes criterios de puntuación para cada parámetro detallado en el Numeral 10 "De la comparación de las ofertas" del PCP, a saber: a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal, hasta 10% de puntuación: con relación a este ítem y estudiadas que fueron las ofertas presentadas, se conviene otorgar un 10% de puntuación a cada una de las empresas oferentes, por cumplir con las especificaciones requeridas en el PCP. b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: se otorga un 20% a todas las empresas salvo a la N° 5 c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: acerca de dicho ítem, se conviene asignar un 10% de puntuación a aquellos oferentes que paguen a sus empleados por



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO  
Comisiones

encima del laudo y otro 10% de puntuación en función de la estructura organizacional y funcional de la empresa, alcanzando así el 20% a que se hace mención en el PCP para el citado ítem. Se asigna 10% a las empresas N° 1, 3 y 4 en función de que expresamente se nombra el pago sobre el laudo y cero al resto. En cuanto a la estructura, se asigna 10% a todas las empresas oferentes, salvo a las N° 8 y N° 9. d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: con relación a dicho ítem, se acuerda tomar el precio ponderado mensual presentado por cada una de las empresas oferentes, asignándole 40% de puntuación al que resulte ser más bajo, al siguiente 35% de puntuación, al que le sigue 30% de puntuación y así sucesivamente, quedando ordenadas de la siguiente manera: N° 8, N° 3, N° 1, N° 7, N° 6, N° 9, N° 2, N° 4 y por último N° 5. e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10 % de puntuación: con relación a este ítem se acuerda asignar un 10% de puntuación a todos los oferentes que cumplan con lo preceptuado en el apartado 1.3 in fine del PCP (poseer base de respuesta en la ciudad de Maldonado). Se le asigna 10% a todas las empresas, salvo a la N° 2.-----

**CONSIDERANDO III:** Que con base a los criterios anteriormente explicitados se han estudiado las ofertas de los nueve proveedores, arrojando la siguiente evaluación técnico - económica:-----

**1 - Empresa GESTAM URUGUAY DE SEGURIDAD S.A. – TOTAL 90 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 30 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**2 - Empresa SERZA - SAMILAR SEGURIDAD LTDA.: – TOTAL 50 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO  
Comisiones

- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 10 puntos.  
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 0 puntos.

**3- Empresa DDS SEGURIDAD SAS: – TOTAL 95 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.  
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.  
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.  
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 35 puntos.  
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**4 - Empresa SERVICIOS DEL ESTE – TEPEYO S.R.L.: – TOTAL 65 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.  
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.  
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.  
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 5 puntos.  
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**5 - Empresa PUNTA GUARDS VIGILANCIA PROFESIONAL – ÁLVARO NICOLÁS BONILLA FIGUEREDO: – TOTAL 30 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.  
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 0 puntos.  
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.  
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 0 puntos.  
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO  
Comisiones

**6 - Empresa SEGURIDAD DEL ESTE – MARÍA LAURA PATIÑO: – TOTAL 70 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 20 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**7 - Empresa GRUPO GAMMA – CONVI S.A.: – TOTAL 75 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 25 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**8 - Empresa SERVICIO DE SERGURIDAD PRIVADA – GADAFIX S.A. – TOTAL 80 PUNTOS.**-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 0 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 40 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

**9 - Empresa CONTROL SEGURO – BERTIRAL S.A.: – TOTAL 55 PUNTOS.-**

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Comisiones

- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 0 puntos.
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 15 puntos.
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo N° 66 del TOCAF en cuanto a la facultad de esta Asesora para asesorar al Ordenador de Gastos del Cuerpo e informar acerca de la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en Sesión del día de la fecha a la Presidencia del Cuerpo ACONSEJA: 1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 a la Oferta N° 3 de la Empresa DDS Seguridad SAS en el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en la correspondiente oferta, que luce en todo su conjunto glosada en autos. 2º) Siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos. 3º) Declárese urgente.

P.P.P./c.i.-a.t.

Handwritten signature and name STEPHANIE BASTOS

Handwritten signature and name Lucette

Handwritten signature and name Jesus Cortiño

Handwritten signature and name Luciana Fernandez Delegada P.C.

Handwritten signature and name Carlos

Handwritten signature and name Jesus Cortiño



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPTÉ. DIGITALIZADO		
FS. I	FECHA 19/1/2022	FUNC. <i>Wester</i>

Maldonado 19 de enero de 2022

**Resolución N° 1-Mesa/2022 S.T./s.d.**

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 01/2021, para la contratación de un Servicio de Seguridad para las dependencias de la Corporación.

**RESULTANDO:** Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

**CONSIDERANDO:** El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a fs. 405 a 409, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa DDS Seguridad SAS.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. N° 57 del TOCAF,

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase a la Empresa DDS Seguridad SAS. la Licitación Abreviada N° 01/2021, referente a la contratación de un Servicio de Seguridad de las dependencias de la Corporación, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.
- 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.
- 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.
- 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento del R.U.P.E. en forma mensual y que la empresa se encuentre al día en obligaciones con organismos estatales.- (Pliego de Condiciones Art. 5º inc. 2º).
- 5º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.

*Stella Tabarez*  
Directora General

*Damián Tort Rodríguez*  
Presidente

